



D/41058

A/41059

R/41332

Expte. C-02.57.2012

Visto el expediente tramitado para adjudicación del contrato CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA EN EL CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL DE CARTAGENA

#### ANTECEDENTES

*Primero:* Se tramita este contrato con un presupuesto de licitación de 591.525,43 euros, que es el precio máximo que pueden ofertar los licitadores y se sigue para ello el procedimiento abierto con un solo criterio de adjudicación.

*Segundo:* En el expediente han licitado las empresas que se relacionan en el Anexo nº 1 de esta resolución, de la que el Anexo forma parte.

*Tercero:* De las empresas relacionadas, las que a continuación se enumeran no han sido consideradas como capacitadas para participar en el contrato, por las razones que asimismo se indican, deficiencias que no han subsanado en el plazo que al efecto se les concedió:

- CITROSUR, S.L: las deficiencias advertidas y no subsanadas son:

a) No aporta el bastanteo de poder con el que su representante puede contratar con la Administración Regional de Murcia, como se exige en la cláusula 13.2.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige el contrato (PCAP).

b) No acredita los requisitos de solvencia, ni la económico o financiera ni la técnica o profesional (cláusula 4.2 del PCAP)

c) El objeto social no tiene relación directa con el objeto del contrato (cláusula 4.1, párrafo segundo del PCAP).

- CIMA ELÉCTRICA, S.L. Los defectos no subsanados son:

a) No aporta el bastanteo de poder con el que su representante puede contratar con la Administración Regional de Murcia (cláusula 13.2.1.2 del PCAP).

b) No acredita los requisitos de solvencia, ni la económico o financiera ni la técnica o profesional (cláusula 4.2 del PCAP).

-RAVI OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L. Se rechaza por los siguientes motivos:

a) No aporta el bastanteo de poder con el que su representante puede contratar con la Administración Regional de Murcia (cláusula 13.2.1.2 del PCAP).

b) No aporta el documento Nacional de Identidad mediante copia compulsada con su original (cláusula 13.2.1.1 del PCAP).

c) No acredita los requisitos de solvencia, ni la económico o financiera ni la técnica o profesional (cláusula 4.2 del PCAP).

-CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SERVIMAR, S.L. Se rechaza no haber acreditado la solvencia técnica o profesional (cláusula 4.2 del PCAP).

-ELECTROCANTERAS, S.L. Se excluye por no acreditar que el objeto social de la entidad, debidamente inscrito en el registro Mercantil, guarde relación directa con el objeto del contrato (cláusula 4.1, párrafo segundo del PCAP).

*Cuarto:* Las demás empresas han sido admitidas a licitar, procediéndose en acto público a la apertura del sobre nº 2 que contiene el precio, único criterio de adjudicación, con el resultado que se relaciona en el Anexo nº 2 de esta resolución.



*Quinto:* De entre las admitidas, han sido rechazadas, por anormales o desproporcionadas y no haber justificado su oferta a satisfacción de la Mesa de Contratación, las proposiciones económicas de las siguientes empresas (para el cálculo de los límites de la anormalidad se han tenido en cuenta que hay empresas pertenecientes a un grupo que participan en la licitación):

<i>LICITADOR</i>	<i>IMPORTE</i>
KORE CONTRATAS, .SL	105.762,98
CONSTRUC. MIGUEL MADRID E HIJOS, S.A	139.224,36
JOST	135.293,36
JOSEFA LAMBERTO ( OPYCOEL)	132.147,61
CONSTRUCCIONES INGLÉS E HIJOS	139.830,51
TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A	137.993,02
COMPANÍA TRIMTOR	139.282,91
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS	141.081,02

*Sexto:* El resto de las licitadoras, admitidas y con ofertas normales, han sido clasificadas conforme ordena el artículo 151.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público (TRLCSP).

La primera de las clasificadas ha sido considerada la oferta económicamente más ventajosa, por lo que se requirió al licitador que la ha presentado, para que aportase la documentación exigida por el artículo 151.2 del TRLCSP, requerimiento que ha sido atendido en tiempo y forma, quedando documentado en el expediente la idoneidad de la empresa para ser adjudicataria del contrato.

*Séptimo:* Entre la documentación aportada, consta la garantía definitiva, por importe de 7.139,83 €, constituida en la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que ha emitido el resguardo con nº de registro CARM/2012/1000000749.

En su virtud y en aplicación del artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público, al Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, elevo la siguiente

#### PROPUESTA

1.- Excluir del proceso de licitación, al no haber acreditado la capacidad requerida, a las empresas siguientes, por las causas que se han detallado en el Antecedente *Tercero* de esta resolución:

- CITROSUR, S.L
- CIMA ELECTRICA, S.L
- RAVI OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L
- CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SERVIMAR, S.L
- ELECTROCANTERAS, S.L.

2.- Rechazar por anormales o desproporcionadas las ofertas de las empresas que se relatan en el Antecedente *Quinto* de esta resolución.

3.- Clasificar las ofertas económicas normales que han sido admitidas, por el orden decreciente que se refleja en el Anexo 3 de esta resolución.

4.- Adjudicar el contrato a la empresa VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A, con CIF A-16199374 y domicilio social en Cuenca, Polígono Industrial Carretera de Motilla, fase I, calle Arcas s/n, parcela nº 2, por importe de 142.796,61 € (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS), por ser la oferta económicamente más ventajosa; el impuesto sobre el valor añadido (IVA) se aplicará sobre dicho precio, será repercutido por el adjudicatario al tipo legalmente aplicable y soportado por la Administración.



5.- Disponer el gasto correspondiente a la anterior adjudicación, a favor de la citada empresa, debiendo el Servicio correspondiente expedir y contabilizar el documento contable D, por importe de 142.796,61 €, más 18% de IVA, 25.703,39 €, en total 168.500,00 €, con cargo al documento A ref. 018982; con cargo a la partida presupuestaria 57.03.00.324A.621.00, proyecto de gasto 41108; expedir y contabilizar documento A/ por importe de 124.204,96 € con cargo al documento contable A ref: 018982, y documento R/ por importe de 124.204,96 € con cargo al documento R ref: 017576.

6.- Designar a d. Ramón Romero González, director del Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena como funcionario responsable del seguimiento del contrato.

Con carácter previo a la Resolución que se adopte, esta propuesta deberá ser fiscalizada por la Intervención Delegada.

En Murcia, a 5 de junio de 2012

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



Fdo. José Blaya Verdú



INTERVENCIÓN DELEGADA  
Expediente sujeto a fiscalización limitada previa  
(Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 Julio/2009)  
INTERVENIDO Y CONFORME según informe  
número 41058  
EL INTERVENTOR ADJUNTO  
Fdo.: RAFAEL PINTADO MARTÍNEZ  
07/06/2012

RESOLUCIÓN

Vista la anterior propuesta, y el informe de fiscalización favorable, en uso de las facultades que me están conferidas en materia de contratación administrativa por el art. 12 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, y de acuerdo con lo establecido en el art. 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; el art. 35 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el art. 49.2 del Decreto Legislativo 1/99, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, RESUELVO de conformidad con el contenido de la anterior propuesta.

Publíquese esta Resolución en el perfil del contratante y al mismo tiempo notifíquese a los interesados, indicándoles que contra ella podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación; ello sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

En Murcia, a

02 JUN. 2012

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO  
REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Fdo.: Ginés A. Martínez González



Anexo nº 1 de la Resolución de adjudicación del Contrato C-02.57.2012 CONTRATACIÓN DE OBRAS EN EL CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL DE CARTAGENA.

RELACIÓN DE TODAS LAS EMPRESAS QUE HAN PARTICIPADO EN LA LICITACIÓN

CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y EDIFICACIONES. MONTEAGUDO, S.L
KORE CONTRATAS, S.L.
ACOM DESARROLLO, S.L
ESPACIOS VERDES Y ECOLÓGICOS, S.L
GILABERT MIRO, S.A
URBANA DE SANTOMERA, S.L
CONSTRUCCIONES LEANDRO VIDAL, S.L
CONSTRUCCIONES MARSAC, S.L
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.U
OBRAS Y SERVICIOS MUSAN, S.L
CONSTRUCCIONES PEDRO DÍAZ, S.L
CONSTRUCCIONES PEDRO MÉNDEZ, S.A
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SERVIMAR, S.L.
DISEÑO Y DECORACIÓN J. PEÑALVER, S.L.U
HERMANOS GÓMEZ OBREROS DE LA CONSTRUCCIÓN, S.C.L.
CONSTU-ARCHENA, S. L
MARBRIMASA, S.L
CONSTRUCCIONES MIGUEL MADRID E HIJOS, S.A
JOST, S.A.
CONSTRUCCIONES MANCOMUR, S.L
INGES OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U
MARIANO CONESA MEROÑO
ENCARNACIÓN AGUILAR LÓPEZ, S.L
IMESAPI, S.A
API MOVILIDAD, S.A
ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L
CONSTRUCCIONES HERMANOS ESPIN, S.L.U
INTAGUA AB, S.L
REFORMAS E INTERIORISMO VICONs, S.L
CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L
COMPañÍA DE OBRAS CASTILLEJOS, S.A
FERROVIAL AGROMAN, S.A
PÓRTICO VIVIENDA ,S.L
EL CORTE INGLÉS, S.A
ESTRUCTURAS METÁLICAS JUAN PÉREZ E HIJOS, S.L



AZUCHE 88, S.L
ELECTROCANTERAS, S.L
CONSTRUCCIONES URBANÍSTICAS SOLYMAR, S.L
CONSTRUCCIONES URDECON, S.A
S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS.
CITROSUR, S.L
CIMA ELECTRICA, S.L
JOSEFA ANTÓN LAMBERTO
ALBYSEMUR, .S.L
CONSTRUCTORA GUIFERSOL, S.A
CONSTRUCCIONES JUAN GARCÍA, .S.A
RECURSOS ESTEBAN, S.L.U
CONSTRUCCIONES INGLÉS E HIJOS, S.L.
PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A
URDEMASA CONSTRUCCIONES, S.A.
INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.
TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A
TALENT, S.L.
COMPAÑÍA TRIMTOR, S.A.
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
AGRUPACIÓN DE EMPRESAS AUTOMATISMOS, MONTAJES Y SERVICIOS, S.L.
RAVI OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L
FUENCO, S.A.U
CORBELLA GESTION Y CONSTRUCCIÓN, S.L.U.
CONSTRUCCIONES GRACIA CASTEJÓN, S.L.
OBRAS Y SERVICIOS GEO, S.L
CASDIBOCA, S.L
CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS CASAMORE, S.L.



Anexo nº 2 de la Resolución de adjudicación del Contrato C-02.57.2012 CONTRATACIÓN DE OBRAS EN EL CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL DE CARTAGENA.

OFERTAS ECONÓMICAS EFECTUADAS POR LOS ADMITIDOS A LA LICITACIÓN

<i>LICITADOR</i>	<i>Grupos</i>	<i>OFERTAS</i>
CONSTRUCC. DE OBRAS Y EDIFIC. MONTEAGUDO, S.L		166.196,88
KORE CONTRATAS, S.L.		105.762,98
ACOM DESARROLLO, S.L		210.846,79
ESPACIOS VERDES Y ECOLOGICOS, S.L		168.776,65
GILABERT MIRO, S.A		190.506,28
URBANA DE SANTOMERA, S.L		170.000,00
CONSTRUCCIONES LEANDRO VIDAL, S.L		167.582,86
CONSTRUCCIONES MARSAC, S.L		168.220,34
CONSTRUCCIONES Y EXCAVAC. SANCHEZ LÓPEZ, S.L		166.250,00
OBRAS Y SERVICIOS MUSAN, S.L		171.000,00
CONSTRUCCIONES PEDRO DÍAZ, S.L		146.000,00
CONSTRUCCIONES PEDRO MÉNDEZ, S.A		169.483,90
DISEÑO Y DECORACIÓN PEÑALVER, S.L.U		198.444,04
HERMANOS GÓMEZ S.C.L.		145.360,17
CONSTU ARCHENA, S. L		169.528,55
MARBRIMASA, S.L		148.000,00
CONSTRUC. MIGUEL MADRID E HIJOS, S.A		139.224,36
JOST, S.A.		135.293,36
CONSTRUCCIONES MANCOMUR, S.L		150.941,50
INGES OBRAS Y REFORMAS, S.L.U		173.638,53
MARIANO CONESA MEROÑO		190.000,00
ENCARNACIÓN AGUILAR LÓPEZ, S.A		186.041,00
IMESAPI, S.A	1	208.488,65
API MOVILIDAD, S.A		212.209,48
ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L		204.767,82
CONSTRUCCIONES HERMANOS ESPIN, S.L.U		200.230,40
INTAGUA AB, S.L		193.896,36
REFORMAS E INTERIORISMO VICON, S.L		150.628,65
CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L	2	148.188,09
COMPAÑÍA DE OBRAS CASTILLEJOS, S.A		181.817,80
FERROVIAL AGROMAN, S.A		177.010,17
PÓRTICO VIVIENDA ,S.L		198.444,00
EL CORTE INGLÉS, S.A		178.732,80
ESTRUC. METÁLIC. JUAN PÉREZ E HIJOS, S.L		175.155,36
AZUCHE 88, S.L		181.000,00
CONSTRUCCIONES URBANÍSTICAS SOLYMAR, S.L		160.000,00



CONSTRUCCIONES URDECON, S.A		183.039,83
S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS.		186.587,01
JOSEFA ANTÓN LAMBERTO		132.147,61
ALBYSEMUR, .S.L		195.989,72
CONSTRUCTORA GUIFERSOL, S.A		165.982,40
CONSTRUCCIONES JUAN GARCÍA, .S.A		163.716,33
RECURSOS ESTEBAN, S.L.U		189.998,50
CONSTRUCCIONES INGLÉS E HIJOS		139.830,51
PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.L.A	3	143.499,85
URDEMASA		152.529,05
INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.		148.212,89
TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A		137.993,02
TALENT, S.L.		187.033,51
COMPAÑÍA TRIMTOR, S.A.		139.282,91
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A		142.796,61
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A	3	144.640,90
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS		141.081,02
AGRUPACIÓN DE EMPRESAS AUTOMATISMOS, MONTAJES Y SERVICIOS, S.L.		145.739,79
FUENCO, S.A.		187.870,81
CORBELLA GESTION Y CONSTRUCCIÓN		204.160,53
CONSTRUCCIONES GRACIA CASTEJÓN		169.425,15
OBRAS Y SERVICIOS GEO, S.L		164.212,44
CASDIBOCA, S.L		166.692,99
CONSTRUC. TÉCNICAS CASAMORE, S.L.		171.133,18



Anexo nº 3 de la Resolución de adjudicación del Contrato C-02.57.2012 CONTRATACIÓN DE OBRAS EN EL CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL DE CARTAGENA.

*CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS NORMALES QUE HAN SIDO ACEPTADAS*

<b>Nº ORDEN</b>	<b>LICITADOR</b>	<b>OFERTA</b>
1	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A	142.796,61 €
2	PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.L.A	143.499,85 €
3	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A	144.640,90 €
4	HERMANOS GÓMEZ S.C.	145.360,17 €
5	GRUPO AMS	145.739,79 €
6	CONSTRUCCIONES PEDRO DÍAZ, S.L	146.000,00 €
7	MARBRIMASA, S.L	148.000,00 €
8	CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L	148.188,09 €
9	INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L	148.212,89 €
10	REFORMAS E INTERIORISMO VICONs, S.L	150.628,65 €
11	CONSTRUCCIONES MANCOMUR, S.L	150.941,50 €
12	URDEMASA	152.529,05 €
13	C.U SOLYMAR, S.L	160.000,00 €
14	CONSTRUCCIONES JUAN GARCÍA, .S.A	163.716,33 €
15	OBRAS Y SERVICIOS GEO, S.L	164.212,44 €
16	CONSTRUCTORA GUIFERSOL, S.A	165.982,40 €
17	OBRAS Y EDIFIC. MONTEAGUDO, S.L	166.196,88 €
18	CONSTR. Y EXCAVAC SANCHEZ LÓPEZ, S.L	166.250,00 €
19	CASDIBOCA, S.L	166.692,99 €
20	CONSTRUCCIONES LEANDRO VIDAL, S.L	167.582,86 €
21	CONSTRUCCIONES MARSAC, S.L	168.220,34 €
22	ESPACIOS VERDES Y ECOLOGICOS, S.L	168.776,65 €
23	CONSTRUCCIONES GRACIA CASTEJÓN	169.425,15 €
24	CONSTRUCCIONES PEDRO MÉNDEZ, S.A	169.483,90 €
25	CONSTU ARCHENA, S. L	169.528,55 €
26	URBANA DE SANTOMERA, S.L	170.000,00 €
27	OBRAS Y SERVICIOS MUSAN, S.L	171.000,00 €
28	CONSTRUC. TÉCNICAS CASAMORE, S.L.	171.133,18 €
29	INGES OBRAS Y REFORMAS, S.L.U	173.638,53 €
30	ESTRUC. METÁLIC. JUAN PÉREZ E HIJOS, S.L	175.155,36 €
31	FERROVIAL AGROMAN, S.A	177.010,17 €
32	EL CORTE INGLÉS, S.A	178.732,80 €
33	AZUCHE 88, S.L	181.000,00 €
34	CÍA DE OBRAS CASTILLEJOS, S.A	181.817,80 €
35	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A	183.039,83 €



36	ENCARNACIÓN AGUILAR LÓPEZ, S.A	186.041,00 €
37	S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS.	186.587,01 €
38	TALENT	187.033,51 €
39	FUENCO	187.870,81 €
40	RECURSOS ESTEBAN, S.L.U	189.998,50 €
41	MARIANO CONESA MEROÑO	190.000,00 €
42	GILABERT MIRO, S.A	190.506,28 €
43	INTAGUA AB, S.L	193.896,36 €
44	ALBYSEMUR, .S.L	195.989,72 €
45	PÓRTICO VIVIENDA ,S.L	198.444,00 €
46	DISEÑO Y DECORACIÓN PEÑALVER, S.L.U	198.444,04 €
47	CONSTRUCC. HERMANOS ESPIN, S.L.U	200.230,40 €
48	CORBELLA GESTION Y CONSTRUCCIÓN	204.160,53 €
49	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L	204.767,82 €
50	IMESAPI, S.A	208.488,65 €
51	ACOM DESARROLLO, S.L	210.846,79 €
52	API MOVILIDAD, S.A	212.209,48 €

